Asunción, 02 de Noviembre de 2015

ADENDA Nº 1.

Señores
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 68/2015, para el "Servicio de Custodia de Archivos para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 288.031.**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC); quedan modificados los siguientes puntos :**

5.-Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:

Fuente de Financiamiento: 30 **Rubro:** 250 "**Alquileres y Derechos**", del Presupuesto General de la Nación 2015. **PLURIANUAL;** los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2016 y 2.017 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente. Los importes del Impuesto al Valor Agregado provenientes de la ejecución del presente contrato serán reconocidos como Crédito Fiscal directo o indistinto, según su relación con actividades gravadas realizadas por el Banco Nacional de Fomento, en su carácter de contribuyente del mencionado Impuesto, y en la proporción en que puedan ser atribuidos como tal (crédito).

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d) Experiencia:

a) Referencias de clientes, como mínimo 5(cinco), de instituciones públicas y/o privadas con quienes mantiene relaciones comerciales y cualquier otro dato que el proveedor pudiera considerar de interés.

b) Experiencia general, Copia de contrato de Servicios de Custodia de Archivo, por monto iguales o superior al 30% del monto total ofertado en la presente convocatoria de los 3(tres) últimos años.(Años2012,2013,2014);de instituciones públicas y/o privadas.
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que haya sido formalizado dentro del periodo mencionado.

c) El oferente deberá avalar su experiencia especifica mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos para la guarda de documentos a entidades bancarias y /o financieras de plaza y/ o constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro (años, 2013 y 2014), de instituciones públicas y/o privadas.

d-) En el caso de consorcio, cada uno de los integrantes deben cumplir por lo menos con el 20% del volumen de negocios exigidos en el inciso c) precitado. El integrante principal debe acreditar como mínimo el 40% del volumen anual de negocios exigidos. Asimismo en el caso de consorcio cada uno de los integrantes, debe cumplir con el requisito exigido en el inciso "c"

c) Capacidad técnica:

*El Oferente, deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con Infraestructura de las Instalaciones detalladas a continuación:

Infraestructura de las Instalaciones:

- Depósitos acondicionados y destinados exclusivamente para la custodia de documentos.
- Detectores de humo y movimiento.
- Monitoreo las 24 hs del día, los 365 días del año por una empresa de seguridad privada.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco * Unidad Operativa de Contrataciones

- Extintores estratégicamente ubicados y verificados mensualmente.
- Instalaciones eléctricas ubicadas estratégicamente a fin de disminuir riesgos.
- Fumigación periódica de las estalaciones.
- Seguridad y confidencialidad.
- Acceso restringido a todas las instalaciones.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

MARIA ANTONELLA AYALA
Funcionaria Responsable
Contratación Directa

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones